

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

346 *Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2015.*

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocados por Resolución de 16 de noviembre de 2015,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de los aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenida, que figuran como Anexos I.1 y I.2 de esta Resolución, con indicación del documento nacional de identidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Segundo.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes que figuran en los citados anexos I.1 y I.2, deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través de la página web: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/B201.shtml> (Aportar documentación complementaria), o de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden/ PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución.

D) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como Anexo IV, ante las unidades de personal del órgano del que dependa su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta resolución.

Además, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por promoción interna, deberán presentar:

E) Certificación del Registro Central de Personal o Unidad de Recursos Humanos del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionario de Cuerpo o Escala del Subgrupo A2 a que pertenezcan y la antigüedad (servicios efectivos prestados como funcionario de carrera) en el mismo, según modelo que figura como anexo V.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. El nombramiento de funcionarios en prácticas se acordará por resolución de la autoridad convocante, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento. El curso selectivo se realizará en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, sito en la Avenida Cardenal Herrera Oria 378, Madrid 28035.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el curso selectivo en los términos establecidos en la Resolución de 1 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), por la que se regula el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

3. La petición de destinos deberá efectuarse, una vez finalizado el curso selectivo, de forma telemática de acuerdo con lo establecido en la base 2.9 de la convocatoria, previa publicación de la oferta de los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado.

Tercero.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 23 de diciembre de 2016.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO I.1

Relación de aprobados por promoción interna

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota total
1	71945743H	VICENTE MARTINEZ, MARIA TERESA	80,00
2	44598881H	ESTEBAN TORRES, SONIA	78,56
3	30811638X	SANCHEZ MARIN, BEATRIZ	76,97
4	44795549J	PEREZ BENET, ANA	75,37
5	30815483Z	VILLERO LUQUE, SANDRA	73,77
6	78609858K	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA DE JESUS	73,72
7	44354746M	TORO FANEGO, JAVIER ANTONIO	70,97
8	78725525K	PEREZ CASTAÑEDA, PAULA GRACIELA	68,30
9	35566663S	FERNANDEZ MORAIS, KARINA	68,09
10	71012089A	VELASCO VIÑUELA, MANUEL JESUS	67,20
11	45736198P	MORETA POZON, DIEGO	66,47
12	75749112S	CONDE RIOS, JUDIT	66,22
13	26043156A	NIETO BERMUDEZ, ROBERTO CARLOS	63,72
14	44224774Y	FLORES OLIVER, RUBEN	62,83
15	76906533F	GALLEGO ILLAN, ALVARO	62,58
16	52771677V	JUAREZ LOPEZ, JORGE	61,67
17	36164522N	MUÑOZ MOURE, ARANZAZU	60,62
18	45301511K	MANZANARES PEREZ, ANTONIO	60,24
19	44874820A	LONGAS MACIAN, SEBASTIA	59,79
20	71663636Y	GARCIA PEREZ, YARA MARIA	59,36
21	33499215Z	RICO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	59,19
22	27318667A	BELTRAN GARCIA, SONIA MONICA	58,56
23	09788589L	GARCIA ARIAS, ANA MARIA	58,22
24	09340263D	MARTIN BUSTELO, LAURA	57,18
25	74889071J	BUENO GARCIA, JOAQUIN	56,08
26	76149746N	CHECA MARTINEZ, LIDIA	55,80

ANEXO I.2

Relación de aprobados por el sistema general de acceso libre

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota total
1	71293317X	MORAL SAEZ-ROYUELA, JUAN DEL	82,11
2	80091154W	MARTIN POZO, MARCO ANTONIO	79,04
3	05310909W	TORTOSA MARTINEZ, DIEGO	78,37
4	71031933K	ROSA CUADRADO, EDUARDO DE LA	77,39
5	48313886V	GINER MODREGO, CRISTINA	76,02
6	77816802M	CASTRO FERNANDEZ, MARIA	73,64
7	53383562X	GIL GARCIA, MARTA	73,39
8	53812203T	SANCHEZ-CALERO HUIDOBRO, BEATRIZ	73,33

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota total
9	02709187V	MARQUINA GARCIA OLALLA, CARLOS	72,40
10	43213518Z	SEGURA JIMENEZ, ANA	72,05
11	29214831R	FABRE DOMINGUEZ, JORGE	72,00
12	53652240W	AMENOS JORNET, MARC	71,85
13	48660011S	ROCA GUILLEN, CARMEN	71,82
14	09032872J	VALLADAR MINGUEZ, CORAL	71,53
15	48614843L	PUIG MARZAL, ELENA	71,33
16	26745791B	MINGUEZ TOMAS, CESAR	71,21
17	44324267R	DOMINGUEZ DE MARIA, JORGE	70,68
18	23287505M	RICO DIAZ, ISMAEL	70,48
19	24393036H	CABALLERO GONZALEZ, EDUARDO	69,35
20	77355484K	SANCHEZ RODENAS, MANUEL	69,25
21	46914280F	GIL VENTOSO, LUCIA	69,08
22	50745434M	ENTRENA RUIZ, JOSE CARLOS	68,82
23	50475556D	MATAMOROS MELERO, IGNACIO	68,68
24	72172983H	TEJA CRESPO, MARTA	67,60
25	47397567H	TEBAR LUJAN, JUAN ANTONIO	67,51
26	44969630F	GALAN LEAL, JOSE LUIS	66,79
27	53659580M	CAMPO RODRIGUEZ, PAULA DEL	65,95
28	70935877J	PRIETO SANTOS, ADELA	65,94
29	71290579D	ESCUDERO MARTINEZ, ANGEL	65,46
30	48505309B	BURGUETE SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	65,15
31	44874754Y	IBAÑEZ MATAIX, JOSE MARIA	64,78
32	30975462M	MUÑOZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	64,77
33	46358542H	MORENO SANCHEZ-COZAR, CAROLINA TERESA	64,68
34	70256955M	ROJAS MARTIN, ANGELA	63,89
35	72826194Y	NANCLARES FERNANDEZ DE MENDIOLA, MIREIA	63,73
36	48578439R	LOPEZ-NIETO SEMPERE, VIRGINIA	63,44
37	50906142N	MOYA NICOLAS, PABLO	61,59
38	47931626V	VALDERREY FERNANDEZ, JORGE	60,98
39	76652493W	ORTEGA ANTEQUERA, CRISTINA MARIA	60,83
40	22591955K	HUERTA LOPEZ, BEATRIZ	60,74
41	51104763M	RODRIGUEZ-ANDIA MOLINER, MARIA	60,22
42	53347747Y	GARRACHON GOMEZ, FERNANDO	57,98
43	28848595V	RUFINO FUENTES, MARIA CINTA	57,95
44	47354732D	BOUTUREIRA GIAO, MARIA JESUS	57,91
45	29211877Z	SERRANO PACHECO, GUILLERMO	57,15
46	71287455J	BAÑUELOS ROMERO, MARTA	56,10
47	73091371Q	RAMAS CALAVIA, OSCAR	54,42

ANEXO II

Don/Doña. ,
con domicilio en.....
y documento de identidad número....., a efectos de ser nombrado/a funcionario/a
del Cuerpo.....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En....., a..... de.....de 201_

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña. ,
con domicilio en.....
y documento de identidad número.....declara bajo juramento o
promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo.....
....., que no ha sido separado/a del servicio de
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de
funciones públicas.

En , a de de 201_

Fdo:

ANEXO IV

Funcionarios

Don / Doña

con domicilio en

y documento de identidad número ,personal..... *(Funcionario/Laboral)* del
Cuerpo/Escala/Categoría..... ,

desempeñando en la actualidad el puesto de

en el Ministerio/Organismo

de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

Márquese con X Puesto que viene desempeñando.

lo que proceda Funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar.

En, a de de 201_

Fdo.:

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don / Doña
Cargo
Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)
.....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre
Cuerpo y Escala Código de Cuerpo
N.R.P D.N.I Grupo
Situación Administrativa
Destino Actual
Denominación del puesto de trabajo desempeñado.....

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2 a los que se refiere la base 4.5 de la convocatoria, al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

I	
---	--

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello).¹

¹ LOS RECUADROS SOMBREADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS